Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125003157702/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2025

Señor
WILLIAM ANDRES MARIN GOMEZ
C. C. No15.459.607 expedida en Titiribí
Representante Legal de la empresa
YANCRED TECHNOLOGY SAS
NIT. 901.415.822-8
Carrera 15 # 79-69 CC. Lago Centro Oficina 516
Teléfono: 3212205756
Email: : gerencia@yancred.com
Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS No. 129COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS No. 129COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es*: "PRESTAR LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO «DE LA MAQUINARIA DE LA IMPRENTA DEL COGFM, UTILIZADA PARA ARTES GRÁFICAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS O ACCESORIOS QUE SE ENCÚENTREN AVERIADOS O CON DESGASTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 26 de marzo de 2025 y será hasta el 28 de noviembre de 2025, o hasta el agotamiento de los recursos.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de por la suma de **CIENTO VEINTE SEIS MILLONES DE PESOS ($126.000.000)**, incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, se pagará parcialmente con cargo a los recursos de la vigencia 2024, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción parcial o total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los servicios prestados incluido IVA (Según porcentaje que aplique). Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA, Jefe Área de Imprenta y Publicaciones, Teléfono: 3102998262, Correo electrónico: camiguz@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM